



**MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**345° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 - 2024**  
**Martes 2 de agosto de 2022**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 2 de agosto de 2022, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 12:05 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°344°, del día 26.07.2022.**

2.- **Lectura Correspondencia.**

3.- **9: 20 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**

- ❖ **Presentación de los gastos de operación y mantención del proyecto “Conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia”, por un monto de \$3.038.919.- anual, y reinversiones del proyecto en los años 5, 10 y 15 de la vida útil por un monto de \$69.111.546.-**

4.- **9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**

- ❖ **Presentación y exposición de la consultora Camilo Escalante, por adjudicación de contrato de elaboración Plan Regulador de la comuna de Sagrada Familia.**

5.- **Hora de Incidentes.**

**Alcalde**, comenta, colocaré en tabla la aprobación de la primera y sexta modificación presupuestaria área municipal.

Después asiste don Rodrigo Ramírez, por el artículo 45 para funcionarios del área de la salud, tens de urgencia y conductores.

**1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°344°, del día 26.07.2022.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

**2.- Lectura Correspondencia.**

❖ No hay correspondencia.

### 3.- Cuenta del señor alcalde

#### ❖ Síntesis del Coronavirus, en nuestra comuna.

**Alcalde**, hasta ayer, existían 3.904 casos confirmados, 4 casos nuevos, 38 casos activos, recuperados 3.842 y 24 fallecidos.

Permanecemos en fase: “Medio impacto sanitario”, color amarillo, de la actualización del programa de gobierno, seguimos cuidándonos paso a paso.

Continuamos con la inoculación de vacunas contra el covid 19, según calendario de la autoridad sanitaria.

Hacemos exámenes PCR y test de antígenos, según protocolos.

#### ❖ Gira técnica Prodesal.

**Alcalde**, comenta, la semana pasada, usuarios del programa Prodesal, realizaron una gira técnica a la comuna de Valdivia, aprendiendo buenas prácticas agrícolas de parte de campesinos que visitaron, en materias de hortalizas, invernaderos, planificación, uso de agua, entre otras técnicas. Dicho viaje fue financiado por INDAP y el Municipio.

#### ❖ Entrega de notebook a alumnos séptimo básico.

**Alcalde**, comenta, el jueves, en el gimnasio municipal de Sagrada Familia, 220 alumnos de séptimos básicos de nuestras escuelas, recibieron notebook, a través de la beca Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dependiente de la JUNAEB.

El mismo día, nos reunimos con la directiva de la Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia, ITO y AITO, de la obra, planta de tratamiento de aguas servidas del pueblo, analizando su marcha blanca.

#### ❖ Reunión de alcaldes provinciales.

**Alcalde**, señala, el viernes, en Molina, los alcaldes de la provincia de Curicó, realizamos una nueva reunión, en el marco de la asociación de municipalidades de la Provincia de Curicó, donde elegimos directiva y tratamos otros temas.

## ❖ Informe sobre últimos trabajos de la oficina técnica y operaciones.

**Alcalde**, señala, respuesta de Vialidad provincial, a requerimientos del departamento de Tránsito y Transporte Público.

Junto con saludar, solicito la posibilidad de enviar maquinaria para la mantención de las rutas K360 y K190. Cabe mencionar que existen niños escolares que transitan por estas rutas y adultos mayores que viven en esos sectores, adjunto correo de arrastre con fotografía de las rutas en pésimo estado.

**Concejal Reyes**, interviene, señor presidente, hacer una acotación camino al Durazno se encuentra en muy buenas condiciones, fue reparado, también tuvo injerencia una empresa forestal, colocaron estabilizado y encima maicillo, la gente de ese sector está muy contenta.

**Alcalde** continúa,

Perfilado de caminos públicos con máquina motoniveladora arrendada de acuerdo a orden de compra n°4134-635-SE22 en los siguientes sectores: Santa Emilia, Las Parcelas de San Juan, San José de Peteroa, Villa La Vega, población Santa Emilia, Villa Los Jazmines, Villa El Carmen y otras del mismo lugar, camino a Puyo, Los Arrayanes, Trinidad, Santa Adriana, La Higuera, Sanatorio, callejón Aquiles, callejones varios en La Isla, Villa Los Huertos, Villa Los Ciruelos, Cerrillos, Parroncillo.

Construcción de estructura y pintura de puente en proceso, que permite el acceso a poblaciones Esperanza Chica, Independencia y Villa San Pablo.

Entrega de materiales de habitabilidad junto con Dirección de Desarrollo Comunitario.

Traslado de materiales desde dependencia municipal hasta departamento estudiantil ubicado en Talca, el cual se encuentra en reparación para que pueda ser habilitado.

Se trabaja con máquina excavadora en la limpieza de estero sector Peteroa, San Juan y Santa Ana.

Entrega de agua potable para consumo humano permanente en camión aljibe municipal, desde sector El Peral hasta Sagrada Familia.

Aplicación de base estabilizada de planta en los diversos caminos públicos ubicados en la zona oriente de la comuna de Sagrada Familia.

Habilitación de oficinas y sala de rehabilitación para programa EDLI, ubicado a un costado de CCR. Se terminó trabajo interior de la oficina, se confecciono 2 ramplas, se instalaron pasamanos y barrera de protección en patio cubierto.

Retiro de escombros, mobiliario deteriorado y basuras desde centros educacionales de la comuna, a solicitud del D.A.E.M. El retiro se realizó en las escuelas Diferencial Gustavo Ramírez Moreno, Santa Emilia y Liceo Bicentenario de Sagrada Familia.

❖ Nueva observación a la construcción de la posta de Los Quillayes.

**Alcalde**, comenta, el Servicio de Salud del Maule, levantó una nueva observación a la construcción de la posta de Los Quillayes, se trata de un plan de contingencia para la atención de pacientes, en el plazo de su construcción. Secplac y el departamento de Salud, trabajan rápidamente en el requerimiento.

❖ La celebración de la niñez en familia

**Alcalde**, señala, la celebración de la niñez en familia; se realizará el sábado, 13 de agosto y el domingo o lunes, 14 o 15 de agosto del presente año, dependiendo de las condiciones del tiempo, en la plaza de armas de Sagrada Familia. La actividad se encuentra en licitación pública e instalaremos un parque de diversiones, un show central y variadas entreteniciones.

❖ Clases presenciales escuelas Santa Emilia y Gustavo Ramírez.

**Alcalde**, alude, ayer, lunes, 01 de agosto del año en curso, iniciaron las clases presenciales, los alumnos de las escuelas Santa Emilia y Gustavo Ramírez Moreno (Diferencial).

También ayer, los trabajadores de la empresa de extracción y depósito final de residuos sólidos domiciliarios, realizaron un paro de funciones, después de reunirnos con ellos y la empresa, depusieron el paro y reiniciaron sus trabajos en forma normal.

**Concejal Reyes**, interviene, señor presidente, es posible ahondar un poco más para la comunidad, en qué consistió la reunión con los representantes de la empresa de aseo.

**Alcalde**, señala, se le dio a conocer que nosotros le pagamos a la empresa, por tanto los trabajadores tienen que verlo directamente ahí, tienen que preocuparse de cumplir el servicio en la comuna. Nosotros revisamos, la empresa les paga las cotizaciones como corresponde, los trabajadores firman su liquidación de sueldo conforme, si quieren hacer un sindicato tienen que verlo ellos como empresa privada.

**Concejal Reyes**, interviene, tengo entendido que la empresa siguió trabajando ayer en la tarde de forma normal...

**Alcalde**, claro, pero si los personajes no venían la empresa tenía como trasladar a otras personas, porque tienen que cumplir su trabajo.

**Concejal Jorquera**, señala, hace tiempo alcalde le vengo diciendo que hace falta un departamento de aseo y ornato, tiene un camión parado...

**Alcalde**, interviene, se está ocupando tres o cuatro veces a la semana....

**Concejal Meléndez**, alude, es un tema que ha estado siempre observando el concejal Jorquera, pero en este momento no es el tema, creo que podemos conversarlo en reunión de comisión, de lo contrario nos vamos a alargar una hora en esto, donde hay otros temas más que tocar. Efectivamente nosotros tenemos un contrato con la empresa y es quien debe cumplir, nosotros no tenemos ninguna alternativa, debemos hacer cumplir a la empresa, más vueltas no podemos darle.

❖ **Gobierno en terreno.**

**Alcalde**, manifiesta, el próximo miércoles, 03 de agosto del presente año, la Delegación Presidencial Provincial y el Municipio, realizarán un operativo llamado: “Gobierno en terreno”, que permitirá a los vecinos de Villa Prat, realizar diversos trámites ante los servicios, en la plaza del sector desde las 09:00 a las 13:30 horas.

El viernes 12 se realizará un seminario de medio ambiente, lo haremos nosotros como municipalidad, donde invitaremos a otros municipios, están cordialmente invitados a parte de la invitación que les va a llegar.

4.- 9:25 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea. D.A.F.

❖ **Presentación primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal.**

**Alcalde**, comenta, como dije señores concejales, es bueno escuchar porque uno también se puede equivocar, el tema que dio a conocer don Francisco Meléndez, donde también nos dimos cuenta que estábamos mal en la primera modificación presupuestaria, porque hubo tres abstenciones...

**Concejal Meléndez**, interviene, señor alcalde, a mí me sigue sorprendiendo que en este municipio ni siquiera los asesores le informen a usted lo que la ley nos indica, ahora recién nos está diciendo que vamos a votar una modificación presupuestaria. La ley 18.695, en el artículo 81 dice que las modificaciones presupuestarias y eso lo deben saber todos los concejales, tienen que presentarse al menos cinco días hábiles antes para su análisis, es ilegal decir aquí traigo una modificación, vótenla. La semana pasada observé a raíz del señor Méndez, tampoco tenían idea del estatuto de los

funcionarios, el cual lo hice llegar por el grupo de whatsapp que tenemos los concejales, sin embargo no he visto a nadie que haga una observación sobre la ilegalidad que se comete y que tampoco el concejo tenga conocimiento y apruebe los contratos a honorarios en este municipio, es decir, seguimos en lo mismo, entonces el día de hoy no corresponde y ustedes saben que no podemos hacer la votación porque debemos tener cinco días hábiles, pueden leer el artículo 81, inciso tercero tengo entendido que es.

**Alcalde**, interviene, Mario.

**Mario Santelices**, señala, esta modificación fue presentada en el mes de marzo al concejo, corresponde a la distribución al saldo inicial de caja año 2021, posteriormente pasó aprobación del concejo, pero como dice el alcalde tiene observación tal como lo señaló don Francisco, esto ya está registrado en nuestra contabilidad, la verdad no sé los alcances en temas jurídicos, pero lo que se debe hacer es tomar el acuerdo de nuevo para poder regularizar esta situación.

**Administrador Municipal**, buen día alcalde, concejales, el plazo es para la presentación, las modificaciones ya fueron presentadas el 8 de julio y el otro el 16 de marzo, por lo tanto lo que usted señala es efectivo, pero ya se presentaron, lo que pasa es que fue rechazada.

**Concejal Meléndez**, interviene, fue rechazada, por tanto si rechazamos esta propuesta debe presentar otra, no me voy a oponer, pero tiene que ser dentro de los plazos que corresponden y que indica la ley, dice que son 5 días hábiles. No se puede llamar nuevamente a votación porque no hubo empate, aquí fue rechazada, quiero que me entiendan...

**Alcalde**, interviene, acá no fue rechazada.

**Secretaria Municipal**, alude, en mi calidad de ministro de fe tengo que aclarar algo porque me corresponde hacerlo, respecto a lo que plantea el concejal Meléndez, la ley es bien clara, el quorum va a sesionarse con la mayoría de los concejales en ejercicio, el problema se presenta porque aquí hubo muchas abstenciones, el error fue porque no se logró la mayoría absoluta, el quorum está mal tomado. El primer certificado es el 22 con la primera propuesta de modificación presupuestaria, para el ejercicio año 2022, área municipal, presentado por doña Mariela Peña, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., el problema fue que la mayoría se abstuvo, hay que tener cuidado con las abstenciones porque deben ser muy fundamentadas, claras y no decir porque yo no leí, no vi o no estuve en una reunión. Es libertad de los concejales, nosotros no podemos imponer como voten, es libertad de cada uno de ustedes. Lo mismo pasó en la sexta modificación presupuestaria, fue presentada por don Mario y Mariela, por lo tanto también tiene que volver a votarse...

**Concejal Meléndez**, interviene, señora Blanca no estoy de acuerdo en eso, no es que se tenga que volver a tomar, porque cuando se rechaza algo debe volver a presentarse.

**Alcalde**, señala, la primera modificación usted la aprobó...

**Concejal Meléndez**, responde, siempre he aprobado las modificaciones.

**Alcalde**, continúa, hubo tres abstenciones tres sí y un no. Usted tiene mucha razón cuando dice que los asesores no revisan, yo no tengo porque saberlo todo, pero debí tenerlo claro cuando nos llamaba a la oficina para que votáramos que sí, yo salí de esa escuela, pero la presentación ya se hizo, si ustedes lo tienen a bien para hacer la votación.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿alguno de los colegas se acuerda de la modificación presupuestaria?

**Administrador Municipal**, señala, se las voy a volver a entregar para que la tengan.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿usted se acuerda don Germán?

**Concejal Reyes**, responde, sí, recuerdo algo.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿se acuerda como votó?

**Alcalde**, responde, aprobé.

**Concejal Retamal**, alude, yo por lo menos no me acuerdo, entonces como vamos votar algo que yo no me acuerdo.

**Administrador Municipal**, es parte de la presentación que voy hacer.

**Concejal Retamal**, usted comprenderá alcalde que votaremos algo que el 99% de los concejales no recuerda la primera modificación presupuestaria.

**Administrador Municipal**, comenta, tiende a confusión la cantidad de abstenciones con las aprobaciones, el quorum para que el concejo tome un acuerdo debe ser la mayoría absoluta como regla general, cuando existen seis concejales, más el alcalde quien tiene derecho a voz y voto, la mayoría absoluta serían cuatro votos a favor, para obtener ese acuerdo. En esa oportunidad se abstuvo el concejal Jorquera, Ahumada y González, votaron sí el concejal Meléndez, concejal Reyes y el alcalde.

En la sexta modificación votaron tres a favor, concejal González, concejal Reyes y el alcalde, se abstuvo el concejal Jorquera, concejal Retamal y concejal Ahumada, votó no el concejal Meléndez. Teniendo en consideración las abstenciones no se consideran a favor ni en contra, se entiende como ausencia de manifestación de voluntad, sin que se pueda contabilizar en ningún sentido.

**Concejal Meléndez**, quiero insistir que la ley no habla si no se obtiene la mayoría absoluta debe existir una nueva votación, eso no existe, tampoco hay dictámenes, sino hay mayoría absoluta se entiende que no fue aprobado, se tiene que hacer una nueva presentación. En esa oportunidad voté en contra no tanto por la modificación, sino porque en esa oportunidad dijeron que el dinero era para fiestas patrias y día del niño, no sé si el dinero todavía va a eso. Es para fiestas patrias o día del niño, el alcalde en una oportunidad me dijo, usted también hizo cine, hacíamos cine casi sin gastos, M\$200.- para comprar dulces, pero si aquí vamos a gastar diez, quince, veinte millones o no sé cuánto, no podemos seguir estrujando a la municipalidad, la hemos estrujado como un limón durante diez u once años, no tenemos ninguna obra que dejemos nosotros como concejo en estos cuatro años si seguimos en esto, bueno lo dejo hasta ahí alcalde usted verá.

**Concejal Jorquera**, alude, yo me abstengo no porque esté en contra de las actividades, lo que pido es que hagamos comisiones de trabajo para ir viendo actividad por actividad, un sí el alcalde se arranca y después no nos pesca más, un no es que estoy en contra...

**Concejal Retamal**, interviene, colega ¿usted vota de acuerdo a la cara que tenga el señor alcalde? Usted está diciendo si vota sí el alcalde se arranca.

**Concejal Jorquera**, interviene, si voto que sí el alcalde no me va a pescar más hasta que esta plata se le acabe...

**Concejal Retamal**, interviene, colega usted tiene autonomía, usted fue elegido por la gente con una muy buena votación, no puede estar mirándole la cara al alcalde...

**Concejal Jorquera**, interviene, usted le ha votado más a favor que yo...

**Concejal Retamal**, alude, lo que hay que votar a favor se vota a favor y lo que es en contra se vota en contra, no le ando mirando la cara al alcalde para votar.

**Concejal Jorquera**, no me refiero a eso.

**Concejal Retamal**, señala, es lo que está dando a entender colega, se lo digo con respeto.

Concejal Jorquera, debemos trabajar en cada actividad.

**Concejal Meléndez**, alude, está equivocado concejal, se lo digo con cariño y respeto, hay dictámenes de La Contraloría y Tribunales de Justicia, donde dice que los concejales han sido electos para representar a la gente, la ley nos dice cuando nos debemos abstener, por lazo de consanguinidad, cuando nosotros sentimos que hay un tema de probidad en el fondo, pero no porque no quiera o no me guste, porque abstenerse es mucho más cómodo....

**Concejal Jorquera**, interviene, no entendieron lo que quise decir...

**Alcalde**, interviene, moción de orden por favor, vamos a estar discutiendo toda la mañana, vamos hacer lo siguiente...

**Concejal Jorquera**, interviene, más de un año que no hablábamos los dos y nunca he votado en contra, nunca me han manipulado...

**Concejal Retamal**, interviene, señor alcalde, la señora Blanca es nuestro ministro de fe y puede cerciorarnos en eso.

**Alcalde**, interviene, haremos ahora la presentación y a las tres de la tarde tendremos reunión de extraordinaria para votar.

Concejales señalan a las tres tienen una actividad.

**Alcalde**, entonces la hacemos a las dos de la tarde. Por favor Mario.

**Mario Santelices, D.A.F.**, comenta, la primera modificación presupuestaria, comprende un aumento de ingresos por M\$2.293.110.-



MEMORANDUM N°39

SAGRADA FAMILIA, 16 DE MARZO DE 2022

**DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

**SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Primera Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2022**, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de realizar ajustes respecto a proyecciones de gastos anuales, y nuevas administraciones de cuentas de proyectos .

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.





**AUMENTO DE INGRESOS:**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS
115-03-01-001-001	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	53.000
115-03-01-002-002	DS ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	10.000
115-03-01-003-001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	28.127
115-03-01-003-003	PROPAGANDA	1.000
<b>TOTAL PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>		<b>92.127</b>
115-03-02-001-001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	150.000
115-03-02-001-002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN M	250.000
115-03-02-999-000	PERMISOS Y LICENCIAS OTROS	2.000
<b>TOTAL PERMISOS Y LICENCIAS</b>		<b>402.000</b>
115-03-03-000-000	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	80.000
<b>TOTAL PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063</b>		<b>80.000</b>
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	24.336
<b>TOTAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>24.336</b>
115-08-01-002-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18.196	35.000
115-08-02-001-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	100.000
115-08-02-008-000	MULTAS E INTERESES	18.000
115-08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	70.000
<b>TOTAL OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>223.000</b>
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	119.996
115-13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	568.439
115-13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1.000
<b>TOTAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>689.435</b>
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	782.212
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.293.110</b>



**AUMENTOS DE GASTOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO MS</b>	<b>AREA GESTIÓN</b>
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	3.554	G.I.
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	136.854	G.I.
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	135.690	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.680	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	178.000	S.C.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.000	A.M.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	101.000	P.S.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	35.000	P.R.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	25.000	P.C.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	250.000	G.I.
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	365	G.I.
215-25-99	OTROS INTEGROS AL FISCO	5.000	G.I.
215-26-01	DEVOLUCIONES	1.500	G.I.
215-26-04	APLICACION FONDOS A TERCEROS	50.000	S.C.
215-29-01	TERRENOS	35.000	G.I.
215-29-03	VEHICULOS	12.500	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	1.349.463	S.C.
215-31-02	PROYECTOS	55.151	G.I.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	53.514	S.C.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	15.644	A.M.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	10.195	P.S.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.496.110</b>	



**DISMINUCIONES DE GASTOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DISMINUCIÓN MS</b>	<b>AREA GESTIÓN</b>
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	97.000	S.C.
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	93.000	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000	G.I.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>203.000</b>	

Saluda atentamente.

MARIO A SANTELICES URREA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**DISTRIBUCION:**

- La indicada
  - Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
  - secretaria Municipal (1 copia)
  - Administrador Municipal (1 copia)
  - Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
  - Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
  - SECLAC (1 copia)
- MASU/miso



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CURICO  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
 Dirección de Administración y Finanzas

**DETALLE AUMENTOS DE GASTOS:**

**DETALLE MODIFICACIÓN 215-24-03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	250.000	G.I.
<b>TOTAL G.I.</b>		<b>250.000</b>	

**DETALLE MODIFICACIÓN 215-25-99 OTROS INTEGROS AL FISCO**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	365	G.I.
<b>TOTAL G.I.</b>		<b>365</b>	

**DETALLE MODIFICACIÓN 215-26-01 DEVOLUCIONES**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5.000	G.I.
<b>TOTAL G.I.</b>		<b>5.000</b>	

**DETALLE MODIFICACIÓN 215-26-04 APLICACION FONDOS A TERCEROS**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	1.500	G.I.
<b>TOTAL G.I.</b>		<b>1.500</b>	

**DETALLE MODIFICACIÓN 215-31-02 PROYECTOS**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-31-02-002-001-000	IMPLEMENTACIÓN DE NICSP CGR, SECTOR MUNICIPAL	6.500	G.I.
215-31-02-004-188-000	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.000	G.I.
<b>TOTAL G.I.</b>		<b>12.500</b>	
215-31-02-002-044-000	ASISTENCIA TECNICA PARA CONSTRUCCION DE DISEÑOS AL	62.004	S.C.
215-31-02-002-049-000	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	87.360	S.C.
215-31-02-002-052-000	ESTUDIO CONST. S.S. ALCANTARILLADO Y PTAS. COLIN,C	51.756	S.C.
215-31-02-002-053-000	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021	1.694	S.C.
215-31-02-002-054-000	ESTUDIO APR EL CRUCERO	68.467	S.C.
215-31-02-002-059-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES, RESP. COMPARTID	23.000	S.C.
215-31-02-004-001-000	CONS. SOLUCIONES SANITARIAS RINCÓN DE MELLADO, SF COD 7307210301-C	253.522	S.C.
215-31-02-004-002-000	REPOSICIÓN GRADERÍAS Y CIERRE LA HIGUERILLA, SF COD 1-C-2021-240 (FET)	59.996	S.C.
215-31-02-004-003-000	CONST. MULTICANCHA PARRONCILLO, SF COD 1-C-2021-159	59.996	S.C.
215-31-02-004-004-000	CONST. SISTEMA DE EVAC. DE AGUAS SERVIDAS COD. 7307210704-C (FET)	252.923	S.C.
215-31-02-004-005-000	CONST. ÁREA VERDE RINCÓN DE MELLADO Y STA ELENA COD. 1-C-2021-1230	60.000	S.C.
215-31-02-004-226-000	APORTE PRÓDESALES SAGRADA FAMILIA	10.000	S.C.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
Dirección de Administración y Finanzas

215-31-02-004-272-000	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSÉ DE PETEROA	6.719	S.C.
215-31-02-004-273-000	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA HIGUERILLA	27.737	S.C.
215-31-02-004-275-000	CONST. DE TORRE Y ESTANQUE PARA APR SECTOR S.F.	12.193	S.C.
215-31-02-004-278-000	CONST. GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE	6.786	S.C.
215-31-02-004-279-000	CONST. PLAZA HUASO CORREA S.F.	2.883	S.C.
215-31-02-004-281-000	CONST. POZO PROFUNDO SECTOR EL DURAZNO, COMUNA DE	16.537	S.C.
215-31-02-004-282-000	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR SANTA ROSA	13.554	S.C.
215-31-02-004-283-000	REPOS. CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIOS	24.347	S.C.
215-31-02-004-284-000	INICITIVAS DE INVERSIÓN FIGEM 2021	13.400	S.C.
215-31-02-004-285-000	REPOSIC. CIERRE PERIMETRAL, PROT. PORTERÍA Y BANCAS JUGADORES CANCHA SANATORIO	58.950	S.C.
215-31-02-004-286-000	CAMBIO LUMINARIA SECTORES CORRAL DE PIEDRA, LO VAL	75.737	S.C.
215-31-02-004-287-000	SEGURIDAD CIUDADANA 2021, FNSP21-STP-0052	39.903	S.C.
215-31-02-004-289-000	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N° 5, VILLA PRAT	59.999	S.C.
<b>TOTAL S.C.</b>		<b>1.349.463</b>	

Alcalde, ya, ahora hace la presentación de la sexta propuesta de modificación presupuestaria. ¿Quedaron con alguna duda señores concejales?

Señores concejales, responden no.

**Mario Santelices, D.A.F.**, continúa, la sexta propuesta de modificación presupuestaria comprende un aumento de gastos de M\$60.000.-



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N°56

SAGRADA FAMILIA, 08 DE JULIO DE 2022

**DE: DEPARTAMENTO DE SECPLAC**

**A: ALCALDE (S)**

**SR: ENZO ORMAZÁBAL MUÑOZ**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Sexta Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2022**, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de realizar ajustes correspondientes al financiamiento de futuras la actividades municipales.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.



**AUMENTOS DE GASTOS:**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA GESTION
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000	A.M.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	30.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	5.000	A.M.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.000	A.M.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>60.000</b>	

**DISMINUCIONES DE GASTOS:**

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCIÓN MS	AREA GESTION
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60.000	G.I.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>60.000</b>	

Saluda atentamente.

  
MARIELA PEÑA MORAGA  
SECPLAC

81 02/02/22

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
  - Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
  - secretaria Municipal (1 copia)
  - Administrador Municipal (1 copia)
  - Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
  - Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
  - SECPLAC (1 copia)
- MPM:mpm



**DETALLE AUMENTOS DE GASTOS:**

DETALLE MODIFICACIÓN 215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7.000	A.M.
<b>TOTAL</b>		<b>7.000</b>	

DETALLE MODIFICACIÓN 215-22-08 SERVICIOS GENERALES			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.000	A.M.
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>	

DETALLE MODIFICACIÓN 215-22-09 ARRIENDOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	5.000	A.M.
<b>TOTAL</b>		<b>5.000</b>	

DETALLE MODIFICACIÓN 215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	18.000	A.M.
<b>TOTAL</b>		<b>18.000</b>	

**DETALLE DISMINUCIÓN DE GASTOS:**

DETALLE MODIFICACIÓN 215-24-03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			
CUENTA	DENOMINACION	DISMINUCIÓN	AREA
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	60.000	G.I.
<b>TOTAL</b>		<b>60.000</b>	

**Alcalde**, muchas gracias, haremos un concejo extraordinario hoy a las 14<sup>oo</sup> horas, para la votación, a no ser que quisieran votar ahora.

**Concejal Meléndez**, señala, alcalde la anterior propuesta la puede colocar en el concejo que viene, ahí cumple con los cinco días que establece la ley, o si no me va a obligar a oponerme, en circunstancias que esa votación yo la aprobé, sino cumple con el plazo me va a obligar a oponerme. En la segunda presentación voy a votar de la misma manera...

**Alcalde**, interviene, tenemos clara la posición del concejal Francisco Meléndez, ¿podemos hacer la votación de la sexta modificación el día de hoy? Para no hacer la reunión extraordinaria, concejales por favor.

**Concejal Reyes**, responde, sí, me parece.

**Alcalde**, tenemos buena disposición, vamos a la votación de aprobación o rechazo de la sexta propuesta modificación presupuestaria año 2022, área municipal.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque las actividades deben ser evaluadas una a una y ser más cuidadosos con la plata.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la sexta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 345° sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2022.

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque las actividades deben ser evaluadas una a una y ser más cuidadosos con la plata.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Retamal**, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de agosto del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

6.- **9:59 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, profesional del Departamento de Salud.**

**Alcalde**, ahora asiste Rodrigo Ramírez, por el artículo 45, nosotros ya habíamos conversado esto, es para los funcionarios de emergencia de salud y conductores.

**Rodrigo Ramírez**, buenos días alcalde y concejales, este artículo 45 es para los funcionarios que se encuentran en el servicio de urgencia rural, CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat. Esta propuesta se realiza para 16 tens y 8 conductores, que están de manera constante en urgencia.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿los choferes que llevan a enfermos a los controles también reciben?

**Rodrigo Ramírez**, responde, no, se pidió solamente para los choferes de urgencia.

**Concejal Jorquera**, alude, ellos también ayudan al departamento, debería ser para todos.

**Alcalde**, manifiesta, está equivocado usted en ese sentido, hace un tiempo emparejamos este tema y quedamos al debe con la gente que estaba en urgencia.

**Concejal Jorquera**, acota, si le sube a uno tiene que ser para todos, porque ellos andan en la calle...

**Concejal Meléndez**, interviene, alcalde, nosotros hicimos una modificación presupuestaria donde están considerada la propuesta que está haciendo usted, eso quedó en acuerdo, era justo, necesario por el bien de la salud y de los funcionarios que están durante el día y noche; si quisiéramos colocar a más funcionarios el alcalde debe hacerlo siempre y cuando existan los dineros, pero debe presentar otra propuesta.

**Alcalde**, me va a disculpar concejales, pero esto es como abrir una ventana...

**Concejal Jorquera**, interviene, el jefe del departamento va a quedar sin nada.

**Alcalde**, alude, eso lo vamos a conversar después, porque también lo encuentro injusto, bueno después voy a dar mis motivos.

Si comenzamos a incorporar a todos en el artículo 45 de donde vamos a sacar el dinero, por eso hicimos hace un tiempo el tema de la carrera funcionaria.

**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿Rodrigo en caso de alguna licencia la persona que reemplace toca la asignación?

**Rodrigo Ramírez**, responde, no, porque es para la persona y no para quien reemplace.

**Concejal Reyes**, interviene, señor presidente teniendo en consideración la gran labor que realizan los tens y choferes de las ambulancias, es muy positivo entregar este tipo de asignaciones, pero también es cierto que esto debe ser como una aliciente para que redoblen sus esfuerzos y presten la mejor calidad de servicio en beneficio de la comunidad. Es importante entregar este tipo de estímulos, pero su profesionalismo tiene que redoblarse para no caer a veces en tema de negligencias médicas o alguna situación de esas características, en todo el ámbito, estamos hablando del área salud, educación y municipal. De tal manera que voy a votar a favor, en otras circunstancias lo pensaría un poquito más.

**Concejal Ahumada**, creo que debe ser parejo e incluir a Santa Rosa y Los Quillayes, porque nadie quiere ir a Santa Rosa...

**Alcalde**, pregunta, ¿tomamos atención en las reuniones de comisiones? Vamos a ver que va a pasar con la gente que trabaja en la posta de Santa Rosa y Los Quillayes. ¿No sé si están de acuerdo?

**Concejal Retamal**, responde, no, yo no.

**Alcalde**, pregunta, ¿estamos en condiciones señores concejales para aprobar o rechazar el artículo 45, para los funcionarios de urgencias tens y conductores del área de salud?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la asignación transitoria municipal ley n°19.378, artículo 45, para funcionarios de urgencia y choferes, según presentación realizada por do Rodrigo Ramírez Santander, profesional del departamento de Salud, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 345° sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2022.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Depto. Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de agosto del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, quiero sincerarme con ustedes señores concejales, el artículo 45 por motivos de vendetta no quise incorporar al director del departamento de salud, porque hay personas que no hablan bien de él. Sin embargo se han hecho bastantes mejoras con los funcionarios del departamento de salud. Él es el único en la región del Maule que no tiene este beneficio del artículo 45 de salud, es el que menos gana de los jefes de departamentos en la región del Maule, en otras comunas ganan M\$1.000.- a M\$1.500.-, antiguamente aquí se le daba a un señor que ahora está en Curicó, M\$800.-, donde siempre teníamos que estar devolviendo plata al Ministerio, ahora nosotros no devolvemos. Qué pena que también la misma gente haga ruido, insisto, son vendetta personales de algunas personas cuando un funcionario cumple realmente su trabajo, lógicamente no lo pusimos para no joder al resto de los funcionarios, porque si estaba en esta tabla más de alguno iba a votar negativo, es una pena.

**Concejal Meléndez**, señala, alcalde, soy uno de los que me he opuesto y me seguiré oponiendo, este señor esta sumariado por La Contraloría, y no por cosas banales, esta sumariado porque le marcaban otras personas y él no venía a trabajar, cobraba horas extraordinarias y una serie de otras cosas e incumplimiento a la ley, con todo esto no lo vamos a estar premiando; ni siquiera hemos tenido respuesta a las observaciones que La Contraloría ha observado, además estar premiándolo me parecería súper injusto con el resto de los funcionarios municipales.

**Alcalde**, siempre he dicho el personaje que no hace absolutamente nada pasa piola, nunca lo van a sancionar, pero la persona que hace el trabajo, se levanta más temprano y se va tarde lo sancionan, hay supuestos porque el sumario todavía no se abre y ya lo estamos castigando.

**Concejal Meléndez**, interviene, el sumario no es un supuesto, porque vienen hechos, días, horas y montos, así que no estemos hablando de supuestos, lo estoy diciendo porque los dardos van dirigidos a mí...

**Alcalde**, interviene, no, no solamente a usted concejal...

**Concejal Meléndez**, señala, di mi declaración alcalde, nada más.

**Alcalde**, alude, lo importante es que la pega se haga.

7.- 9: 25 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- ❖ **Presentación de los gastos de operación y mantención del proyecto “Conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia”, por un monto de \$3.038.919.- anual, y reinversiones del proyecto en los años 5, 10 y 15 de la vida útil por un monto de \$69.111.546.-**

**Alcalde**, les quiero comentar que este proyecto se aprobó en el concejo anterior, eran seiscientos die millones de pesos, para las diferentes calles de la comuna, se hizo la primera licitación donde era un 29% más, se hizo la evaluación, pero ahora son mil ciento cincuenta millones más. Mariela por favor.

**Mariela Peña, SECPLAC**, muy buenos días a todos, efectivamente el alcalde hizo una introducción bien clara sobre el tema, esto ya lo hemos conversado. El proyecto costaba en su inicio cuando se licitó seiscientos once millones de pesos, hoy el monto es \$1.152.493.868.- Los gastos de operación y mantención es el mismo, lo que cambia es el monto de reinversión es un 20% más del proyecto, y eso es lo que estamos presentando ahora.

**Concejal Meléndez**, alude, señorita Mariela todo bien, pero veo la calle n°26 que está al lado de la panadería, esa fue ejecutada, ¿ahora la sacan del proyecto?

**Mariela Peña, SECPLAC**, responde, el proyecto se hizo antes que estuviera ejecutado, porque este proyecto contempla veredas que hoy no están en esa calle. Nosotros no estamos a cargo del proyecto es el SEREMI del MINVU, somos parte del proceso.

**Alcalde**, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para aprobar o rechazar los gastos de operación y mantención del proyecto “Conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia”, por un monto de \$3.038.919.- anual, y reinversiones del proyecto en los años 5, 10 y 15 de la vida útil por un monto de \$69.111.546.-?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto “Conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia”, por un monto de \$3.038.919.- anual, y reinversiones del proyecto en los años 5, 10 y 15 de la vida útil por un monto de \$69.111.546.- (sesenta y nueve millones ciento once mil quinientos cuarenta y seis pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 345° sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de agosto del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

5.- 10:33 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- ❖ **Presentación y exposición de la consultora Camilo Escalante, por adjudicación de contrato de elaboración Plan Regulador de la comuna de Sagrada Familia.**

**Mariela Peña, SECPLAC**, señala, como bien decía en la tabla es la exposición de la consultora que se adjudicó a la elaboración del Plan Regulador de la comuna de Sagrada Familia. Les presento a Camilo Escalante, es el director de la consultora quien está junto a su equipo y Romina quien es de la SEREMI del MINVU.



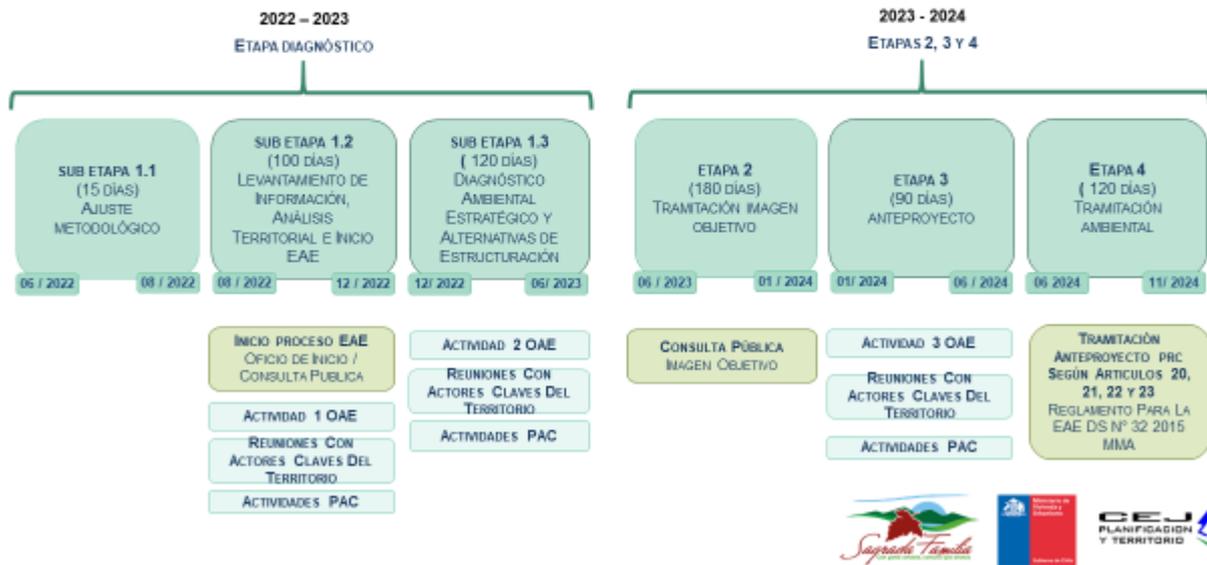
**Camilo Escalante**, buenos días a todos, saludo al alcalde, concejales y funcionarios municipales que están presentes, en honor al tiempo comenzaré. Contarles que nosotros somos un equipo multidisciplinario. Esto debería estar terminado el año 2025, pero esperar que pueda ser aprobada dentro de esta administración, principalmente porque ustedes serán los conocedores del proceso que se va a desarrollar y cuáles serán las decisiones.

**Concejal Reyes**, interviene, eso significa que constantemente van a tener reuniones con el concejo.

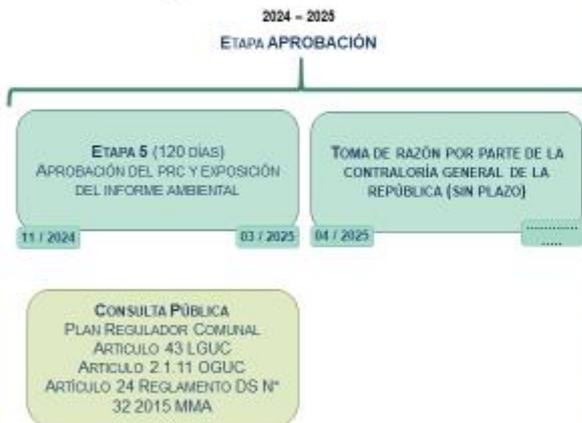
**Camilo Escalante**, correcto, el proyecto tiene varias etapas que se ven ahí, incluida la parte tramitación donde tendrá instancias con el concejo, salvo aquellas donde debemos por ley venir al concejo a pedir ciertas cosas. De hecho la próxima semana vamos a invitarlos a una capacitación, para ver el instrumento de manera más técnica.



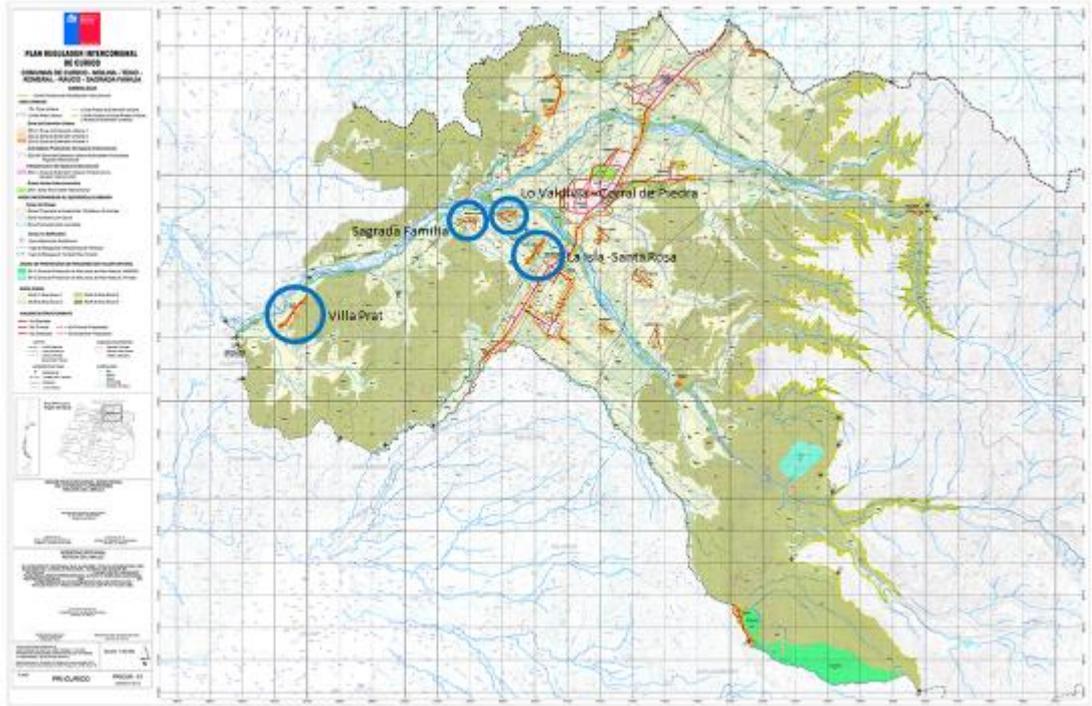
# Cronograma



# Cronograma

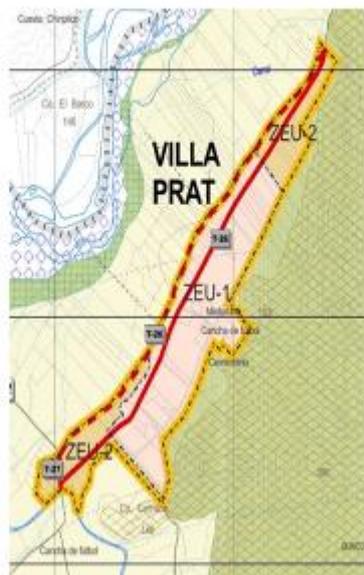
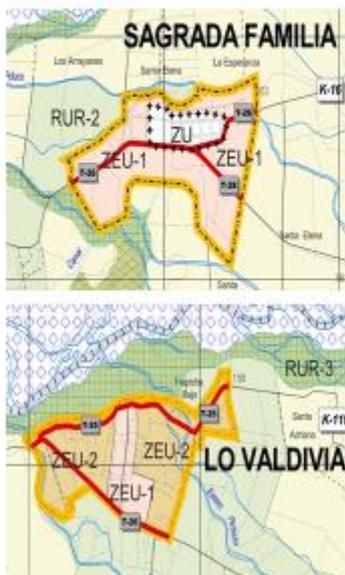


# PRI Curicó



Camilo Escalante, comenta, el PRI (Plan Regulador Interprovincial) está por sobre los planos reguladores comunales.

# PRI Curicó



# PRC

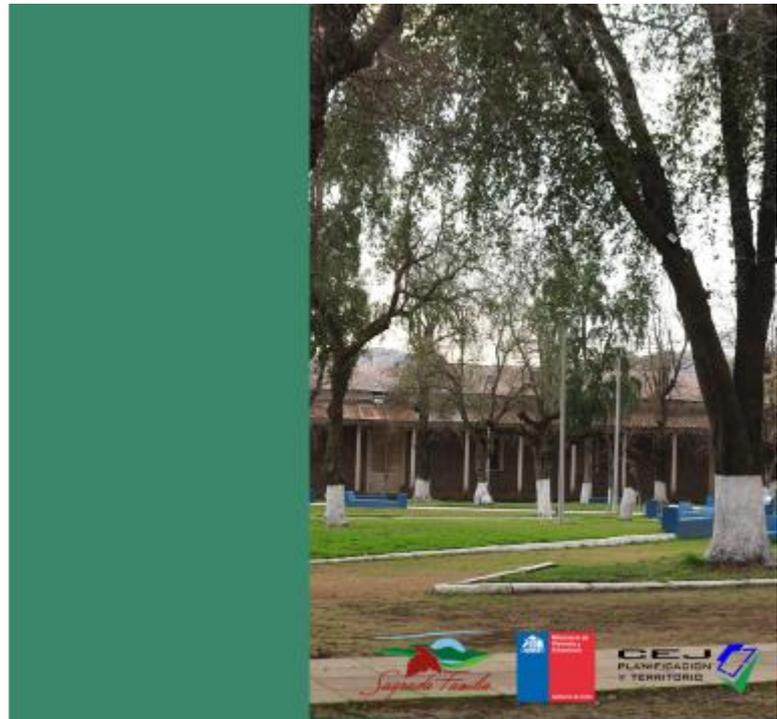
## Sagrada Familia

¿Qué es un PRC?

Es un Instrumento de Planificación de nivel Comunal que promueve el **desarrollo armónico del territorio** comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.

Constituido por un **conjunto de normas** sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Art 41° de la  
Ley General de Urbanismo y Construcciones



## • ¿Qué lo compone?



### 01 Memoria Explicativa

Los antecedentes socio-económicos, los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones, y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas.

### 02 Ordenanza Local

Que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes.

### 03 Planos

Que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano.

### 04 Estudio de Factibilidad

Para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región.

• ¿Qué norma?



- ✓ Límite Urbano de los Centros Poblados
- ✓ La red vial de las áreas urbanas de la comuna
- ✓ Terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques
- ✓ Zonas o inmuebles de Conservación Histórica
- ✓ Exigencias de plantaciones y obras de ornato
- ✓ Zonificación en que se dividirá la comuna
- ✓ Disposiciones urbanísticas, conforme a la normativa legal vigente



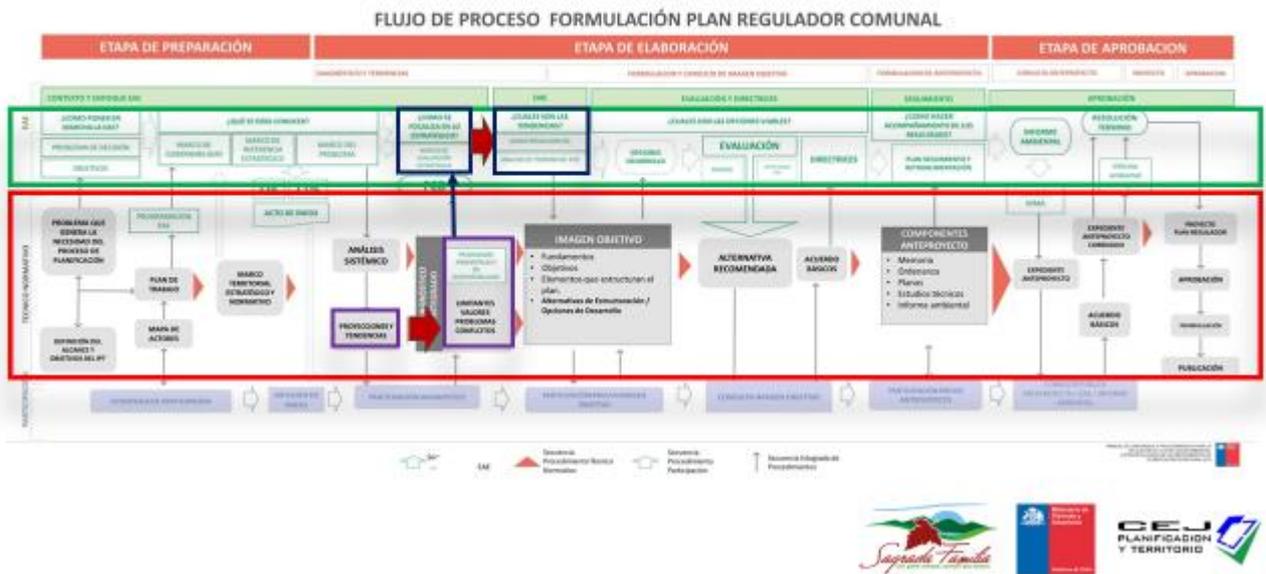
**Concejal Reyes**, pregunta, ¿qué se hace en esas zonas donde ya existe la problemática?

**Camilo Escalante**, responde, el plan no es retroactivo, como todavía no vemos eso hay que ver en qué circunstancias pasa eso, cual es el alcance o como se quiere responder a esa problemática, porque hay que sopesar, esto no es matemática, no existe una decisión de planificación, acá es sólo lo que la norma me indica.

• ¿Qué se define?



# • ¿Cómo llega ha ser norma?



**Camilo Escalante**, señala, la primera reunión la vamos a tener el 19 de agosto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, luego talleres en cada uno de los sectores. Gracias.

**Alcalde**, pregunta, ¿alguien quiere hacer alguna consulta?

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Qué pasa con el impacto ambiental?

**Camilo Escalante**, responde, el Plan Regulador no hace declaración de impacto ambiental, ahora es evaluación ambiental.

**Concejal Reyes**, señala, ustedes con la experiencia que tienen como consultora, cuales han sido las falencias que han encontrado al principio para realizar los trabajos, cuáles han sido las variables.

**Camilo Escalante**, responde, como llevamos pocos días instalados acá en la comuna, por tanto no puedo decir cuáles han sido las dificultades. Quiero ser súper claro, no podemos mejorar el PRI, por tanto estamos dentro de este marco, eso diría yo hay que tenerlo siempre claro, porque romper ese marco o definición que tiene el PRI, habría que modificarlo y para eso tendría que hacerse otro proyecto para que se modifique el PRI.

**Concejal Retamal**, interviene, Camilo un profesional de la comuna que trabaja en otra municipalidad me está haciendo una consulta, el Plan Regulador Interregional habla que se definió a La Isla y Santa Rosa como urbano y eso no fue aprobado por la comunidad, por demás eso implica destruir todo lo rural de cada sector y lo principal es la gente quien debe decidir si es urbano o no, tener consultorio y no posta, en general falta equipamiento para ser urbano y cumplir con la ley del cambio de uso de suelo que permita la llegada de habitantes de afuera y no locales. El anterior plan falló porque nunca hubo acuerdo de los límites urbanos, rurales y zonas industriales, la comunidad no lo aprobó, no se pudo continuar.

**Camilo Escalante**, señala, el tema sanitario es algo muy recurrente en las primeras conversaciones, sino tengo alcantarillado como puedo ser urbano, bueno, hay sectores que no necesariamente tienen alcantarillado, el plan no trae proyecto de alcantarillado, en general hoy la ingeniería puede muchas cosas que antes no podía, el plan no resuelve tener alcantarillado por estar al límite.

**Concejal Retamal**, manifiesta, con respecto a los loteos brujos que existen en las parcelas de agrado, con el Plan Regulador evitaríamos esas situaciones, donde se podrían vender terrenos más pequeños dentro del plano urbano.

**Camilo Escalante**, comenta, sí, entre las áreas urbanas, efectivamente haré un alcance esta es la tarea del próximo taller, porque van a salir bastantes cuestiones y preguntas. La ley dice, no está permitido abrir calles y subdividir, salvo excepciones que aparecen en el artículo 55 que permite hacer y habilitar un proyecto en particular 5.000 metros.

**Alcalde**, muchas gracias, espero que sigan participando los señores concejales.

**Camilo Escalante**, nuestra capacitación será tanto para los funcionarios como para los concejales el próximo martes, después de la sesión concejo en formato de comisión, para que lo tengan presente y puedan asistir a esa actividad, porque vamos a contestar todas las dudas que tengan en esa instancia.

**Concejal Reyes**, interviene, hacer un llamado don Camilo, a los vecinos que nos están viendo para que nos manden las consultas que estimen pertinentes, para exponerles a ustedes en la próxima reunión, de esta forma pueden participar todos los vecinos de la comuna.

**Camilo Escalante**, alude, es muy importante que ustedes como autoridades, hagan permeable esta información a sus vecinos.

## 6- Hora de Incidentes

### 1.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Me gustaría alcalde que en algún momento citara a reunión a todos los directores de los departamentos, porque varios concejales tenemos dudas y no conocemos a todo el personal, porque no sabemos a quién dirigimos cuando algún vecino tiene alguna duda.

**Alcalde**, responde, podríamos hacer una reunión de comisión con todos los jefes de departamentos.

### Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Me llamaron vecinos de la comuna por el tema de la basura, usted lo explicó es netamente responsable la empresa.
- ❖ Un vecino de Villa Prat me dijo que la entrada de la población Huaso Correa esta intransitable.
- ❖ Me gustaría que se hiciera reunión de comisión de salud colega (Osvaldo Jorquera), porque he visto en la posta de Santa Rosa y CESFAM de Sagrada Familia, a muchos adultos mayores en la mañana solicitando hora para el médico, creo que debería verse otra forma para entregarles las horas.

**Alcalde**, comenta, ayer por equis motivo tuve que llevar a mi hijo al consultorio por accidente en el colegio, eran las 10:30 horas a.m. u 11:00 horas, no había mucha gente pero todavía estaban dando hora. Totalmente de acuerdo ver la forma de entregar las horas a los adultos mayores para que no se levanten tan temprano, vamos a ver con el jefe del departamento de salud como lo podemos mejorar.

**Concejal Reyes**, interviene, a la fecha los adultos mayores pueden sacar hora por teléfono.

**Concejal Ahumada**, señala, muchos no cuentan con el número de teléfono.

## 2.- Concejal Germán Reyes

- ❖ El jueves 28 de julio, junto a los concejales Osvaldo Jorquera, Cristian Retamal y Luis González, compartimos con padres de La Isla, que pertenecen a la escuela de fútbol del “Club Deportivo Más que 11”, encabezado por su presidenta Paola Arriaza, quien está cumpliendo una excelente labor, cuando uno concurre a este tipo de actividad la comunidad hace este tipo de peticiones. Así como otro club estaba pidiendo \$7.000.- para pagar la luz, eso es impresentable.

Para una mejor ilustración debo señalar que esta escuela formativa, hoy la componen 50 niños, entre ellos 3 niñas de 5 a 14 años. Cuentan con el profesor Jorge Morales Mansilla, quien posee el título de Monitor, cuyo sueldo es financiado por los padres de estos niños. Es dable hacer mención que sus actividades deportivas las efectúan en el estadio de La Isla, ocupan este centro deportivo dos veces a la semana, con un costo de \$30.000.- mensuales. Dentro de las actividades de trabajo realizarán un torneo internacional, en La Serena, representando a nuestra comuna, dentro del mes de enero del año 2023.

Por lo anterior, necesitan el apoyo en transporte y estadía en dicha ciudad por 5 días, estamos hablando de un grupo más o menos de 90 personas, es lo que manifestaron ellos. Sería bueno canalizarlo a través de los establecimientos educacionales de La Serena, ver señor presidente si podemos hacer las gestiones con el D.A.E.M. ¿Le gustó la idea señor presidente?

**Alcalde**, responde, lamentablemente no pude ir a la reunión, se le traspapeló la invitación a mi jefe de gabinete, hay mucha gente que nos pide ese tipo de colaboración, pero debemos tener mucho respaldo, me imagino que tienen la personalidad jurídica al día, ellos estarán haciendo alguna rifa para colaborar, porque el alojamiento para 50 personas sale bastante caro. Cuando ha habido

campeonatos que deben hacerse en Molina, nosotros préstamos la ayuda, pero cuando nos toca a nosotros nos hacen la tremenda tapa los otros alcaldes, no sé quién será el alcalde de La Serena...

**Concejal Reyes**, interviene, hay que hacer lobby.

**Alcalde**, alude, hay que colaborar, es mejor que ellos pidan una subvención para que entre en el presupuesto año 2023.

**Concejal Reyes**, a propósito de las subvenciones señor presidente, sería aconsejable verlas, ya que ellos solicitaron una subvención en el mes de febrero, estamos hablando de \$1.541.600.-, todavía no hemos visto las subvenciones que son M\$7.400.-, eso todavía está en el aire. Aires del Mataquito solicitó para fiestas patrias calzado, en ese momento tenía un valor y ahora cambió...

**Alcalde**, interviene, era para fiestas patrias o para ir a algún lugar...

**Concejal Reyes**, señala, ese es otro tema.

**Alcalde**, quiero que las revisen en comisión de finanzas.

#### Concejal Germán Reyes

- ❖ Señor presidente el sueldo del monitor sea cancelado por el D.A.E.M.

**Alcalde**, responde, no se puede.

**Concejal Reyes**, veamos cada caso, pero no cerremos las puertas.

**Alcalde**, insisto, hay que ver como trabajamos el presupuesto 2023, por ejemplo colocar monitores para el año 2023 y ahí podemos incorporar a este muchacho...

**Concejal Jorquera**, interviene, esta al debe en eso alcalde, hay que evaluar las cosas no es el momento de verlo aquí, pero sí en comisiones.

#### Concejal Germán Reyes

- ❖ Como ellos están cancelando una cuota mensual de \$30.000.- por el recinto deportivo, ellos quieren ser parte de la administración del lugar, porque hoy día está a cargo el Club deportivo Cultural La Isla, siendo su representante don Guillermo Pacheco, este lugar se encuentra en paupérrimas condiciones, infraestructura, baños, camarines, quincho, inclusive la misma cancha, eso significa que los encargados no han estado a la altura, por

tanto sugiero que este centro sea entregado a otra institución, para que realmente tenga la responsabilidad, porque no es posible que siempre el municipio a través de proyectos entregue en óptimas condiciones y, al correr de un corto plazo no se encuentre en condiciones.

**Alcalde**, señala, concejal lo he dicho en reiteradas ocasiones, es bueno que se reúna la comisión de deportes para que vea los recintos deportivos, porque nosotros entregamos ese lugar en buenas condiciones y ahora tanto usted como el concejal González manifiestan que está en paupérrimas condiciones, vinieron a hablar conmigo que se iba a mejorar, pero no se está haciendo nada. Vamos a citar nuevamente al Club Social de La Isla, para ver que va a pasar con ese recinto deportivo. Necesito que la comisión de deportes trabaje en ese sentido.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Para no alargarme más señor presidente en este tema, esta escuela de fútbol necesita todo nuestro apoyo y considerarlos porque no la administración del estadio La Isla. Cuando cuidamos los recintos deportivos, comuna que avanza señor presidente.

**Secretaria Municipal**, interviene, don Germán, hay un tiempo para cada concejal.

**Concejal Reyes**, sí, pero como opinaron todos me quitan mucho espacio.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Solicitar fecha de otorgamiento de todas las patentes de alcoholes vigentes a la fecha.
- ❖ En una alianza entre el D.A.E.M. y Policía de Investigaciones, se realizará el miércoles 10 (1° y 2° medio) y jueves 11 (3° y 4° medio), charla interactiva con el liceo bicentenario donde se hablará de la ley penal adolescente, consumo y venta de droga ilícita, y otra serie de cosas que son importantes, a la 11 ° ° horas.

### 3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Se tocó delante el tema de la basura, vuelvo a repetir alcalde, usted tiene más de la mitad con un pago mensual puede comprar otro camión con leasing, debería tomar en cuenta la situación, puede ser otro más chico para que pueda entrar a los callejones.
- ❖ Para el 18 de septiembre ¿habrá alguna comisión?

**Alcalde**, responde, tenemos que ver el tema, estamos complicados con el sector de La Isla, en reunión con los presidentes de las juntas de vecinos los únicos que harán desfile será Los Quillayes, 16 y 17. Lo único que nos tiene complicado es el terreno del sector La Isla, porque donde se hacía era un sector muy húmedo, me va a disculpar la gente de La Isla, si de aquí a la próxima semana no encontramos un terreno seguro no vamos a poder colocar ramadas allá.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Cuándo serán los remates de los terrenos?

**Alcalde**, responde, estamos viendo, lo único que me preocupa es La Isla, nosotros tenemos claro que en sagrada Familia la haremos en el estadio y hacer en la plaza fin de semana de la Chilenidad.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Qué ha pasado alcalde con el charco?

**Alcalde**, responde, nosotros hicimos nuestras propuestas, tenemos que esperar a que ellos respondan todas nuestras inquietudes.

### 4.- Concejal Luis González

- ❖ El domingo a las 14<sup>00</sup> horas se llamó a Carabineros y Paz Ciudadana porque quemaron un auto en un recinto privado, la explosión fue tremenda, los vecinos estaban muy molestos, no sé en qué momento fue Paz Ciudadana, porque yo estaba acá en un funeral que era de Rincón de Mellado, le pedí explicación a don Heriberto para saber que pasó.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿dónde pasó eso don Luís?

Concejal González, responde, en la población donde vivo.

Administrador Municipal, señala, pasé cerca de la 15 ° ° horas, estaba Seguridad Ciudadana.

Concejal González, pregunta, ¿Qué explicaciones le damos a los vecinos?

Alcalde, responde, ellos tienen grabaciones deben hacer la denuncia acá...

Concejal Meléndez, interviene, al Juzgado de Policía Local.

Alcalde, si los vecinos tienen las pruebas deben hacer la denuncia.

### Concejal Luis González

- ❖ Me gustaría que la jefa de Tránsito fuera a ver la entrada y salida de Rincón de Mellado, porque la gente entra por cualquier lado, no está demarcado el lugar, ojalá quede listo antes de las fiestas.
  
- ❖ Le han pedido muchas veces creo alcalde, en Rincón de Mellado en la entrada de la población está demasiado oscuro, solicitan colocar una luminaria.

Alcalde, responde, nunca me han pedido.

Concejal González, señala, a mí me contaron que se lo habían pedido.

Alcalde, la persona que le contó miente.

Concejal González, alude, voy a ver con Patricio Cornejo, si es factible colocar o no.

### Concejal Luis González

- ❖ Bueno ya tocaron el tema de la basura.
  
- ❖ La empresa K16 no sé si estará prestando una buena atención, porque todos los días vemos carreras para arriba y abajo, la idea es fiscalizar a ambas empresas, porque reclaman que fiscalizan sólo a la competencia en este caso y la idea es que sea parejo para todos.
  
- ❖ Me llamaron vecinos de Santa Rosa, avisando que las cámaras del alcantarillado del gimnasio estaban tapadas, lo mismo en la villa Bo y Eliana.

- ❖ ¿Qué día se va a celebrar el día del niño en la comuna?

Alcalde, responde, no es el día del niño, tiene otro nombre, lo haremos el fin de semana largo para aprovechar los días.

#### 5.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿Señor alcalde, señores concejales, que pasa con las subvenciones que están comprometidas con recursos públicos? Primera vez que lo consulto, los colegas también lo han hecho, como no vamos a ser capaces de entregar M\$7.000.- en subvenciones, desde enero las están solicitándolas, ¿qué pasa con eso? El grupo K11 de La Isla tiene una solicitud por un millón y tanto, Agrupaciones por M\$800.-, etc., ¿por qué no se entregan las subvenciones?

Alcalde, interviene, les pedí que lo vieran en reunión de comisión para ver lo que ellos están pidiendo...

Concejal Retamal, interviene, no ha pasado al concejo.

Concejal Meléndez, alude, alcalde usted dice comisión de finanzas, pero no nos ha llegado nada, lo que tiene que hacer usted es presentar el listado, así después hacemos reunión de comisión, porque usted quiere que se pongan de acuerdo los concejales, pero en el fondo es el alcalde quien propone. No tenemos ningún inconveniente, pero que nos llegue la información.

#### Concejal Cristian Retamal

- ❖ Don Germán ya mencionó que fuimos a una reunión con la escuela de futbol, Osvaldo Jorquera, Luis González, Germán Reyes, fue una buena instancia para que el municipio se ponga con dinero en efectivo para todas las actividades que tienen ellos, porque están haciendo una bonita tarea.
- ❖ En la primera sesión ordinaria que tuve como concejal, pedí el comodato del estadio de La Isla, los dirigentes quedaron de devolverlo porque no cumplen con las obligaciones. El estadio de La Isla debe estar a cargo de la municipalidad, quien debe hacerse cargo de la administración, para que sea utilizado por toda la comunidad de La Isla.
- ❖ Existen más de 300 personas en espera del camión limpia fosa, este es un tema que hemos tocado cuantas veces como concejales. Entiendo que hay vecinos irresponsables que tiran

cosas al alcantarillado, pero debemos darle un corte definitivo señor alcalde a eso, llegará la primavera tendremos un problema sanitario porque estaremos con la mierda hasta el cogote.

- ❖ ¿Quién es el ITO que vio la reparación de las obras de los jardines infantiles de Santa Rosa, La Isla y La Higuerilla? ¿sabía usted alcalde que se llueven los tres jardines? Son obras recién entregadas...

Alcalde, responde, la única obra para mi recién entregada es La Isla, las otras ya estaban.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ Estamos al debe con el tema de la basura, porque cuando se hizo el contrato con esta empresa ¿recuerdan que ellos ofrecieron un camión pequeño para los callejones? ¿Cuándo lo han cumplido? Nunca. ¿Recuerdan que la empresa ofreció un retiro domiciliario de artefactos en mal uso de manera mensual? Tampoco lo han hecho. Nosotros señor alcalde debemos hacer cumplir el contrato, el problema que tienen con los sueldos es responsabilidad de la empresa, pero ellos no han dado el ancho con lo que adjudicaron en la licitación, obvio que era la única empresa que postuló y la más mala, porque tiene una reputación no muy buena.
- ❖ Quiero pedir disculpas porque algunos funcionarios se sintieron ofendidos, porque dije la semana pasada los monos que andan por ahí, me refería a los monos que son muy leales, simpáticos y recordar que los seres humanos tenemos una ascendencia del mono, no lo dije de manera despectiva, sino que por funcionarios que se andan dando vueltas en las lianas que no hayan qué hacer en el municipio. A parte soy el que mayor respeto tiene por los funcionarios porque algunos la hacen muy bien.
- ❖ El famoso señor Renán Campos, don Enzo Ormazábal, ¿está permitido que los funcionarios municipales hagan trabajos que no corresponden a la municipalidad en horario de trabajo? ¿está permitido que los funcionarios municipales traigan sus vehículos particulares a reparar acá en inmediaciones fiscales? ¿está permitido que funcionarios municipales saquen energía eléctrica y reparen su camión en recintos municipales? El señor Renán Campos, ayer con dos funcionarios a cargo de él estaban haciendo mantención a su camión en el estadio municipal, a la 15 ° ° horas, tengo fotos. No tengo nada en contra de él, pero me llamaron para decirme lo que estaba haciendo, lamentablemente él hace lo que quiere señor alcalde y a usted, lamentablemente lo mira como carne de cogote, ahora ojalá que no se vayan a ofender por favor, resulta que usted es el patrón y jefe de él...

**Alcalde**, interviene, mándeme esa información por favor...

**Concejal Retamal**, continúa, tengo fotos, la vez pasada un funcionario se quejó de él por la prepotencia que tiene. Don Germán se quejó en contra de él, Luis González se quejó en contra de él, no podemos tener ese tipo de funcionarios trabajando acá en la municipalidad, pero lamentablemente es así, además está contratado por el 04, quien debe ser a honorarios, máximo tres meses, no tiene título de nivel superior, como dice usted alcalde, comuna que avanza.

6.- **Concejal Francisco Meléndez**

- ❖ Voy a continuar con el tema del señor Campos, solicito los antecedentes por el cual fue contratado, la vez pasada envié a los concejales la ley n° 18.883 estatuto administrativo, donde salen todos los requisitos como deben ser contratados a honorarios. Me da la impresión que este señor no debe tener los antecedentes, sobre todo no ha pasado nunca por el concejo. Señores concejales, creo que no debemos seguir permitiendo que se infrinja la ley, para eso estamos nosotros para hacer cumplirla, somos fiscalizadores, aquí se está incumpliendo la ley por todos lados. Tenemos el caso del señor Campos, quien no cumple porque además viene hacer trabajos particulares como lo están denunciando aquí. De una vez por toda señores concejales, pongámonos como tiene que ser, no seguir hablando y hablando y que el alcalde nos de las razones por las cuales está contratada esta gente, porque nosotros tenemos la facultad de aprobar las funciones de los honorarios.
  
- ❖ Con respecto a los teléfonos de los antiguos concejales, dijeron que dos no han hecho la devolución.

**Alcalde**, responde, así es.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿los devolvieron?

**Alcalde**, responde, no.

**Concejal Meléndez**, alude, deben devolver esos teléfonos...

**Administrador Municipal**, interviene, se les ha solicitado en reiteradas veces la devolución...

**Concejal Meléndez**, interviene, denuncia.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Señor alcalde usted iba a conversar con el presidente de la sede Santa Elena, ¿lo hizo esta vez?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿quién paga la luz de esa sede social? ¿La pagamos nosotros?

Alcalde, responde, no. Conversé con el encargado seriamente, quien se comprometió a no prestarle más a los jóvenes porque se dio cuenta lo que pasó, lo lamenta mucho, cuando sea para cosas familiares sí pero que no sea tan tarde para no molestar a los vecinos.

Concejal Meléndez, no me estoy oponiendo a que se le pague el servicio eléctrico a las sedes sociales, al contrario, me gustaría que se les pagara a todos porque muchas veces no tienen el dinero para pagar una cuota, pero a instituciones como estas, no. El ruido es molesto hasta altas horas de la noche, don Nano Rojas está en el hospital, también está la suegra de Patricio Rojas, la vecina del lado estaba operada, es mucho el daño que se ha hecho.

Alcalde, señala, el compromiso de él es no seguir prestando....

Concejal Meléndez, interviene, igual haré la denuncia...

Alcalde, pregunta, ¿cómo? Quedé plop...

Concejal Meléndez, responde, igual haré la denuncia porque mi señora con una vecina fueron a Carabineros y ellos no tomaron en cuenta, les dijeron que debían hacer denuncia en el Juzgado....

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ ¿Cuánta es la cantidad de metros cúbicos autorizados para la extracción de áridos por la D.O.H.? Creo que debe tener un límite esto, aunque estén pagando patente, porque debe existir un control, fácilmente deben salir 50 o más camionadas del lugar.
- ❖ Me gustaría que me entregaran la bitácora de los vehículos de Seguridad Ciudadana, días 21 y 28 de julio, unas personas me dijeron que estaban en Curicó.

- ❖ Me gustaría que consideráramos en alguna reunión de comisión de salud, concejal Osvaldo, el tema de los tens, choferes que quedaron fuera del artículo 45, para analizar si esta la disposición del alcalde, recursos y si está dentro del marco legal.
- ❖ El día 29 de julio hubo una actividad de motoqueros....

Alcalde, sí pasaron a saludar porque andaban por todas las comunas.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿hubo mucho gasto ahí?

Alcalde, responde, no.

#### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ ¿Cuál es el monto que se ocupará para la actividad de la próxima semana?

Alcalde, responde, no sé, porque hay que ver.

Concejal Retamal, olvidé preguntar algo, ¿se hizo la consulta a la dueña del terreno en La Isla para la ramada don Enzo?

Alcalde, responde, no nos hemos podido comunicar con ella todavía.

Concejal Meléndez, alude, le comentaba al concejal Ahumada, el terreno del estadio La Isla se compró con mucho sacrificio cuando estaba como alcalde, eran pocos los ingresos, no existía esa cantidad de patentes que tenemos ahora, dicen que no está en buenas condiciones, ¿usar ese estadio para hacer la ramada?

Concejal Retamal, responde, don Francisco, no tiene espacio porque está el quincho, camarines.

Alcalde, lo otro sería no sé si lo van a tomar a bien, hacer los tres días la fiesta de la Chilenidad, donde se puede instalar la persona de los palitroques, colocar unos ranchos...

Concejal Retamal, interviene, la gente quiere ramada y rancho...

Alcalde, señala, siempre tenemos que andar mendigando para hacer la ramada oficial, ¿Qué pasa si nadie la remata?

Concejal Retamal, responde, hay postor para la ramada y las condiciones ustedes deben colocarlas porque son dueños de la pelota en este momento.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**345° Sesión Ordinaria**  
**Martes 2 de agosto de 2022**

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la sexta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 345° sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque las actividades deben ser evaluadas una a una y ser más cuidadosos con la plata.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a dos días de agosto del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la asignación transitoria municipal ley n°19.378, artículo 45, para funcionarios de urgencia y choferes, según presentación realizada por do Rodrigo Ramírez Santander, profesional del departamento de Salud, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 345° sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Depto. Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a dos días de agosto del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto “Conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia”, por un monto de \$3.038.919.- anual, y reinversiones del proyecto en los años 5, 10 y 15 de la vida útil por un monto de \$69.111.546.- (sesenta y nueve millones ciento once mil quinientos cuarenta y seis pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 345° sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.  
Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, con copia al Administrador Municipal.

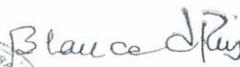
En Sagrada Familia, a dos días de agosto del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:05 horas del día martes 2 de agosto de 2022.

  
  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

  
  
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°345°.